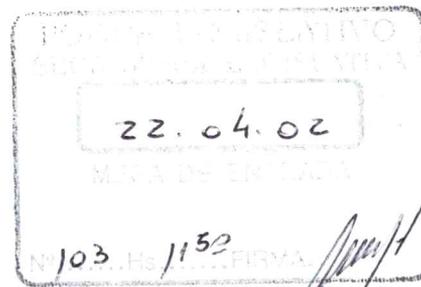






Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fueguino



## FUNDAMENTOS

**Señor Presidente:**

El **"INSTITUTO DE BÁSQUETBOL USHUAIA"**, lleva cerca de 4 años funcionando con el fin de promover el desarrollo e integración de los niños y adolescentes a través del deporte.

Cabe mencionar que esta intención surge de un grupo de padres cuya idea era y sigue siendo implementar un proyecto Socio-Deportivo como alternativa en la actividad educacional y recreativa para los niños y jóvenes.

Desde sus inicios hasta la fecha, ha podido recolectar experiencia organizando y participando en distintos eventos conjuntamente con deportistas de la Ciudad de Río Grande y la comuna de Tolhuin. Incluso también ha organizado en los dos últimos años el Encuentro Patagónico Anual, en el cual han participado clubes de Río Gallegos, Río Grande, Punta Arenas y Ushuaia.

Finalmente, y luego de mucho esmero y paciente espera, pudieron constituirse legalmente el 16 de julio del corriente. Parte del objetivo impuesto ha sido alcanzado satisfactoriamente, aún queda como meta ser una alternativa educativa para los niveles EGB 1, EGB 2, EGB 3 y POLIMODAL, observando la institución las normas curriculares y formativas correspondientes, según lo rubricado por el Presidente Zenovio BUSTOS y por el Secretario Sergio LARES en la nota que se adjunta.

Es de destacar la relevancia del Instituto, dado que recientemente ha sido declarado de Interés Municipal el 28 de noviembre de 2001.

Por todo lo expuesto y por la importancia que adquiere el estímulo a todo tipo de esfuerzo tendiente a alentar en la juventud de nuestra provincia a convivir sanamente con el deporte, solicito el acompañamiento de mis pares en el proyecto de Declaración de Interés Provincial para el **"INSTITUTO DE BÁSQUETBOL USHUAIA"**.

  
MONICA MENDOZA  
Legisladora Provincial  
M.P.F.

  
MIGUEL ÁNGEL PORTELA  
Legislador Provincial  
M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fueguino



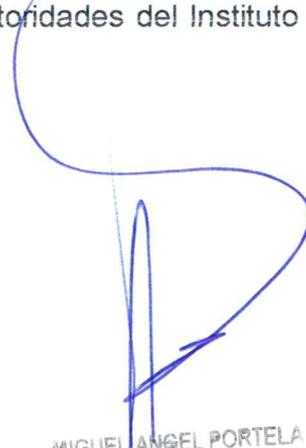
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Declarar DE INTERES PROVINCIAL, el INSTITUTO DE BÁSQUETBOL USHUAIA, según lo solicitaran las autoridades del Instituto antes mencionado.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

  
MONICA MENDOZA  
Legisladora Provincial  
M.P.F.

  
MIGUEL ANGEL PORTELA  
Legislador Provincial  
M.P.F.